

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN DE HACIENDA

Servicio de Recaudación

Anuncio de venta mediante gestión y adjudicación directas

Habiendo resultado desierta, en sus dos licitaciones, la subasta pública del bien inmueble embargado en el procedimiento de apremio número 2011EXP48004934, cuyo anuncio fue publicado en el BOTHA número 72, de 28 de junio de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, mediante Resolución número 4867/2024, de 9 de octubre, se ha autorizado la venta mediante gestión y adjudicación directas del bien inmueble que responde a la siguiente descripción registral:

Lote número uno y único.

I. Rústica. Número cincuenta y nueve del plano general de concentración parcelaria, cereal seco al sitio de El Vado, en el pueblo de Rivabellosa, Ayuntamiento de Ribera Baja. Superficie: trece mil quinientos noventa y dos metros cuadrados resultante de la reducción de la superficie inscrita en dos mil trescientos nueve metros cuadrados como consecuencia de la segregación, Indivisible. Linda: norte, Albina Solórzano Sáez de Pobes finca número 58, Federico Vélez de Medrano Muro finca número 60; este, ferrocarril de Miranda de Ebro y parcela segregada; y oeste, camino del Vado.

Referencia catastral: 47-1-59.

Derechos del deudor sobre la finca embargados: la totalidad del pleno dominio por extinción de comunidad, en virtud de escritura autorizada en Miranda de Ebro el 03 de marzo de 2010, ante José Luis Melo Peña, según consta en la inscripción 7ª de fecha 06 de julio de 2010.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria-Gasteiz número 3, al tomo 4083, libro 58 de Ribera Baja, folio 151 vto, finca registral 3920, Idufir: 01007000409108.

Sin cargas previas a la anotación de embargo de este procedimiento practicada con la letra A a favor del Ayuntamiento de Ribera Baja de fecha 21 de marzo de 2012, prorrogada por la letra B de fecha 21 de enero de 2016, por la letra C de fecha 2 de octubre de 2019 y nuevamente por la letra D de fecha 27 de noviembre de 2023.

Valoración que sirvió de tipo mínimo para la subasta: 93.116,33 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 180.5.b) del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, el precio mínimo en adjudicación directa será el 50 por ciento del tipo de la subasta en primera licitación por haberse celebrado dos licitaciones en la subasta pública, esto es, 46.558,17 euros.

Los interesados deberán entregar en la dependencia de Recaudación Ejecutiva, sita en la plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz, oferta firmada en sobre cerrado. Dicho sobre deberá ir acompañado de otro sobre que incluirá la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad del licitador y, en su caso, escritura pública o documento que justifique la representación que ostenta.

Estos documentos podrán ser sustituidos por copias cotejadas de los mismos.

b) Cheque conformado a favor de la Diputación Foral de Álava, o dinero metálico por el importe de la fianza, que deberá ser igual a la exigida en la segunda licitación, esto es, por un importe de 13.967,45 euros.

Si una vez abiertos los sobres que contienen las ofertas formuladas por los interesados, éstos renuncian o desean retirar su oferta, perderán el importe de la fianza.

El plazo para la presentación de las ofertas finalizará a las 14:00 horas del día en que se cumpla el mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, o siguiente día hábil.

A las 10:00 horas de la mañana del día siguiente hábil a la finalización del plazo para la presentación de las ofertas, se procederá a la apertura de sobres con las ofertas económicas, en los locales de la oficina de la Recaudación Ejecutiva, plaza de la Provincia número 13 bajo de, Vitoria-Gasteiz, pudiendo estar presentes los ofertantes en el citado local, fecha y hora.

El jefe del Servicio de Recaudación abrirá los sobres de las ofertas presentadas, pudiendo formularse propuesta razonada de adjudicación a la mesa de subasta si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión durante un mes más para la presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de los seis meses.

Los gastos de formalización de documento público, registrales e impuestos que se puedan derivar de esta venta mediante gestión y adjudicación directa serán de cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, produciéndose, en caso contrario, la anulación de la misma y perdiendo el adjudicatario el importe de la fianza, además de quedar obligado a resarcir a la administración de todos los daños y perjuicios que le haya ocasionado.

De no existir ofertas o considerarse insuficientes las presentadas se iniciarán los trámites de adjudicación de los bienes no adjudicados a favor de la Diputación Foral de Álava, conforme a los artículos 188 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Todos aquellos interesados podrán informarse de las condiciones en la oficina de la Recaudación Ejecutiva, plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz. Teléfono: 945 26 57 40.

Lo que mando publicar en el BOTHA, con la advertencia de que el presente anuncio supone la manifestación a los deudores con domicilio desconocido de tenerse por notificados, así como a los terceros interesados administrativamente.

Vitoria-Gasteiz, 5 de noviembre de 2024

El Jefe del Servicio de Recaudación
JAVIER LÓPEZ DE CALLE OCHOA DE ERIBE